



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

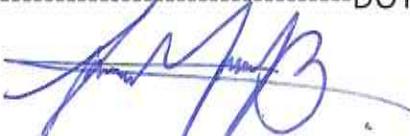
---

En la Ciudad de México, siendo las **20:00 veinte horas del día 14 catorce de noviembre de 2016 dos mil dieciséis**, con fundamento en los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de las Convocatorias a la Asamblea Delegacional, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México y en la página de internet [www.pancdmx.org.mx](http://www.pancdmx.org.mx) en el apartado de Estrados Electrónicos, el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CANCELA EL REGISTRO COMO CANDIDATA AL CONSEJO NACIONAL DE LA C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS. Lo anterior para efectos de dar publicidad a dicho documento.-----

-----  
RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ, ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ Y RODRIGO MIRANDA BERUMEN integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso. -----

-----DOY FE.

RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

  
RODRIGO MIRANDA BERUMEN  
INTEGRANTE

  
ALBERTO DE LA BARREDA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

---

**Comité Directivo Regional**

Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México D.F.

Tel. 52420600, [www.pandf.org.mx](http://www.pandf.org.mx)



**ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE CANCELA EL REGISTRO COMO CANDIDATA AL CONSEJO NACIONAL, DE LA C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.**

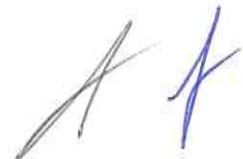
### **ANTECEDENTES**

1. Que el 6 de noviembre pasado, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones de Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Iztacalco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza.
2. Por su parte, el 7 de noviembre, venció el plazo de registro para los aspirantes a candidatos a Consejero Nacional, Consejero Regional y Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional en las Delegaciones Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco.
3. El 07 de noviembre, el Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS celebró sesión extraordinaria a efecto de Revisar el cumplimiento de requisitos en el registro de aspirantes al Consejo Nacional, Consejo Regional, Presidente e integrantes de Comité Directivo Delegacional de cada planilla registrada.
4. El 08 de noviembre de dos mil dieciséis, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió los registros recibidos en el Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS cuyo cierre de registro fue el pasado 06 de noviembre de este año.

5. Fue el caso que en fecha 09 de noviembre, se emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. Que el 11 de noviembre de la presente anualidad, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió escrito de la C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA por medio del cual solicita la cancelación de su registro al Consejo Nacional por la Delegación Magdalena Contreras.
7. Que esta Comisión Organizadora, considera necesario atender la pretensión de la aspirante registrada, por lo que procede a emitir el acuerdo respectivo en razón de los siguientes.

### CONSIDERANDOS

- I. Que el numeral 40 de las Normas Complementarias a la convocatoria para la celebración de Asambleas Delegacionales del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México (Normas Complementarias) dispone que la Comisión Organizadora del Proceso (COP) vigilará que la elección de las propuestas al Consejo Nacional, Consejo Regional y Presidente e Integrantes del Comité Directivo Delegacional se desarrolle en condiciones de certeza, equidad, legalidad, imparcialidad y



transparencia, auxiliando para ello en todo momento al Comité Directivo Delegacional (CDD) durante el proceso.

- II. Que los numerales 6, 18 y 29 de las Normas Complementarias señalan que el periodo para registrar la planilla inicia con la publicación de la convocatoria y se cierra el décimo día anterior a la celebración de la Asamblea Delegacional (16 y 17 de noviembre). Sin embargo a través de la Fe de Errata emitida por esta Comisión, se precisó que el cierre de registro sería los días 6 y 7 respectivamente, atendiendo a la fecha de celebración de la Asamblea Delegacional.
- III. Que la C. ANA LAURA GUADALUPE CORDERO LUNA, el día 05 de noviembre, presentó en las instalaciones del Comité Directivo Delegacional de MAGDALENA CONTRERAS, una solicitud de registro como Candidata al Consejo Nacional.
- IV. Es así que esta Comisión en fecha 10 de noviembre, emitió el ACUERDO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS REGISTROS DE CANDIDATOS A CONSEJERO NACIONAL, CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE E INTEGRANTES DE COMITE DIRECTIVO DELEGACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- V. Que esta Comisión advierte que la C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA, fue aprobado su registro en la Delegación Cuauhtémoc para el cargo de Consejera Nacional.



3

- VI. Que tanto el Comité Directivo Delegacional del PAN en la Delegación Magdalena Contreras y en la Delegación Cuauhtémoc celebrarán sus asambleas Delegacionales el día 26 de noviembre de la presente anualidad.
- VII. Que el 11 de noviembre de la presente anualidad, esta Comisión Organizadora del Proceso recibió escrito de la C.FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA por medio del cual solicita la cancelación de su registro por dicha Delegación.
- VIII. Que el numeral 8 de las Normas Complementarias a la Asamblea Delegacional establece que si algún aspirante pretende registrarse en más de una Asamblea Delegacional, lo podrá hacer siempre y cuando se celebren con una diferencia al menos de 24 horas entre cada una de ellas.
- IX. Que en tal virtud, esta Comisión procede a realizar la cancelación del registro de la C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILERA, como candidata al Consejo Nacional para ser propuesta por la Delegación Magdalena Contreras, toda vez que es su pretensión contender en otra delegación en donde presentó registro.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, en términos de lo previsto en los numerales 14, 26, 35, 40 y 41 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a la Asamblea Delegacional del Partido Acción Nacional en la Delegación MAGDALENA CONTRERAS.





**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
Ciudad de México

**COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN  
DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJO REGIONAL Y  
PRESIDENTES DE COMITÉS DIRECTIVOS DELEGACIONALES  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEGUNDO.-** Se declara procedente la solicitud de cancelación del registro de la C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILAR como Candidata al Consejo Nacional toda vez que contendrá en otra delegación.

**TERCERO.-** Se CANCELA el registro como candidata a Consejero Nacional de la C. FLOR DE MARÍA PEDRAZA AGUILAR en la Delegación Magdalena Contreras de esta Ciudad de México, quedando subsistente su registro en la Delegación Cuauhtémoc.

**CUARTO.-** En términos de lo dispuesto por los numerales 14, 26 y 35 de las Normas Complementarias de la Convocatoria a Asamblea Delegacional, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y, en su caso, electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Comité Directivo Regional y Comité Directivo Delegacional en Magdalena Contreras.

**QUINTO.-** Remítase copia del Presente acuerdo al Comité Ejecutivo Nacional para los efectos conducentes.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso en la Ciudad de México, en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2016.

**RUTH ESBEIDY AGUILAR HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**

  
**RODRIGO MIRANDA BERUMEN  
INTEGRANTE**

  
**ALBERTO DE LA BARRERA HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE**